



AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL VALLE ESPINOSA ESCALERA, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA (SEVILLA),

HACE SABER:

De conformidad con el acta de la sesión celebrada por el Órgano de Selección con fecha 13 de enero de 2025, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Resolver las alegaciones presentadas a las calificaciones provisionales de los dos ejercicios de la fase de oposición y valoración de méritos de la fase de concurso que fueron publicadas en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de La Luisiana con fecha 23 de diciembre de 2024.
- Otorgar las calificaciones definitivas que a continuación se detallan:

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE		FASE DE OPOSICIÓN (Puntuación máxima a obtener entre los dos ejercicios: 60,00 puntos y puntuación mínima a obtener entre los dos ejercicios: 30,00 puntos)			FASE DE CONCURSO (Puntuación máxima a obtener: 40,00 puntos)			CALIFICACIONES GLOBALES DEFINITIVAS (Puntuación máxima a obtener: 100,00 puntos)
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PRIMER EJERCICIO TEÓRICO: CUESTIONARIO DE 100 PREGUNTAS (Puntuación máxima a obtener: 40,00 puntos)	SEGUNDO EJERCICIO PRÁCTICO: CUESTIONARIO DE 20 PREGUNTAS (Puntuación máxima a obtener: 20,00 puntos)	CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE AMBOS EJERCICIOS FASE DE OPOSICIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima a obtener: 36,00 puntos)	FORMACIÓN (Puntuación máxima a obtener: 4,00 puntos)	CALIFICACIONES DEFINITIVAS FASE DE CONCURSO	
ARJONA PARDILLO, ISABEL MARÍA	**79.89 s.e	24,45	19,00	43,45	2,76	0,00	2,76	46,21
BERMUDO BEJARANO, MARGARITA	**43.32 s.e	25,74	15,00	40,74	36,00	4,00	40,00	80,74
CANO FERNÁNDEZ, JESSICA	**55.61 s.e	14,22	11,00	25,22 EXCLUIDA				EXCLUIDA
CASADO JIMÉNEZ, ANABEL	**02.63 s.e	28,72	19,00	47,72	36,00	4,00	40,00	87,72
FERNÁNDEZ OLMO, ÁFRICA	**04.30 s.e	NO ASISTE	NO ASISTE	EXCLUIDA				EXCLUIDA
HUERTAS CONDE, INMACULADA	**62.05 s.e	36,15	19,00	55,15	0,00	4,00	4,00	59,15
JAIME PÉREZ, ANA MARÍA	**80.81 s.e	27,26	20,00	47,26	0,00	0,00	0,00	47,26
JORDANO GONZÁLEZ, SARA	**82.15 s.e	23,67	NO ASISTE	EXCLUIDA				EXCLUIDA
LUNA LAORDEN, KAREN	**82.55 s.e	20,39	18,00	38,39	8,74	0,00	8,74	47,13
LUNA RIVERO, ISABEL	**46.49 s.e	20,32	18,00	38,32	36,00	0,00	36,00	74,32
VALDERRAMA GANFORNIN A, MARÍA DEL ROCÍO	**37.25 s.e	25,78	19,00	44,78	2,30	4,00	6,30	51,08
ZAYAS GÓMEZ, CARMEN MARÍA	**37.16 s.e	23,82	15,00	38,82	0,00	0,00	0,00	38,82

Código Seguro De Verificación	v54IF2lmiDipcXzmY4n7Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	30/01/2025 08:47:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v54IF2lmiDipcXzmY4n7Zw==		




**AYUNTAMIENTO DE
LA LUISIANA**

- Proponer a la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana, *por un lado*, formular propuesta de cobertura de las dos plazas de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio a favor de **D^a ANABEL CASADO JIMÉNEZ**, con D.N.I. ****02.63****, y de **D^a MARGARITA BERMUDO BEJARANO**, con D.N.I. ****43.32****, mediante contrataciones laborales fijas y a tiempo completo; y, *otro lado*, la creación de una bolsa de empleo a efectos de posibles sustituciones durante periodos de incapacidad temporal o durante situaciones distintas al servicio activo por parte de las personas titulares de las plazas, bolsa que tendrá vigencia de dos años desde la resolución por la que se constituya y que quedará integrada por las siguientes aspirantes por orden de puntuación obtenida:

ORDEN EN BOLSA DE EMPLEO	CANDIDATAS QUE INTEGRAN LA BOLSA DE EMPLEO	D.N.I.	CALIFICACIÓN GLOBAL DEFINITIVA
1 ^a	LUNA RIVERO, ISABEL	**46.49**	74,32
2 ^a	HUERTAS CONDE, INMACULADA	**62.05**	59,15
3 ^a	VALDERRAMA GANFORNINA, MARÍA DEL ROCÍO	**37.25**	51,08
4 ^a	JAIME PÉREZ, ANA MARÍA	**80.81**	47,26
5 ^a	LUNA LAORDEN, KAREN	**82.55**	47,13
6 ^a	ARJONA PARDILLO, ISABEL MARÍA	**79.89**	46,21
7 ^a	ZAYAS GÓMEZ, CARMEN MARÍA	**37.16**	38,82

- De conformidad con la base undécima de las bases rectoras del proceso selectivo, acuerda conceder a **D^a ANABEL CASADO JIMÉNEZ** y a **D^a MARGARITA BERMUDO BEJARANO** un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.laluisiana.es/>) para que aporten la siguiente documentación:
 - Declaración responsable de no haber sido separada de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, autonómica o local, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitada por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
 - Declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad o, de estarlo, actuar conforme a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Asimismo, deberá adjuntarse informe de vida laboral actualizado.
 - Declaración de no encontrarse inhabilitada para el ejercicio de las funciones correspondientes y de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.

Si las personas aspirantes propuestas no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos, no podrán ser contratadas, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en sus solicitudes de participación.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Luisiana, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA
Fdo.: M. Valle Espinosa Escalera

Código Seguro De Verificación	v54IF2lmiDIpcXzmY4n7Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	30/01/2025 08:47:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v54IF2lmiDIpcXzmY4n7Zw==		

